

Oscar Cristi Marfil, director de la DGA

HACIA UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA) ESTÁ DESARROLLANDO UN PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN HÍDRICA, CUYO OBJETIVO ES CONOCER LA OFERTA Y DEMANDA ACTUAL Y PROYECTADA DE AGUA DE LAS 101 CUENCAS DE CHILE E IMPLEMENTAR UNA CARTERA DE ACCIONES. ADEMÁS, DESDE EL GOBIERNO SE ESTÁ IMPULSANDO UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD QUE PROMUEVE EL USO EFICIENTE DEL AGUA.

Por Jorge Velasco_Fotos Vivi Peláez.

La ausencia de precipitaciones, las altas temperaturas, el aumento de la demanda de agua y su baja disponibilidad, tienen a Chile en una situación de sequía extrema que ha obligado a las autoridades a tomar medidas más radicales para la gestión del recurso hídrico.

La Dirección General de Aguas (DGA), organismo perteneciente al Ministerio de Obras Públicas (MOP) que se encarga de gestionar, verificar y difundir la información hídrica del país, advierte que actualmente hay 104 comunas de la zona centro-sur del país que tienen parte de su territorio bajo decreto de escasez hídrica.

“Esa declaración se realiza cuando se verifica una situación de extraordinaria sequía en función del comportamiento de las precipitaciones, caudales y acceso a aguas subterráneas, lo que otorga facultades extraordinarias a la DGA para redistribuir de mejor manera el agua disponible”, explica su director, Oscar Cristi Marfil, quien ha trabajado como consultor en materia de recursos hídricos para el Banco Mundial, la Comisión Nacional de Riego (CNR) y la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), entre otros.

Estos decretos entregan una serie de herramientas a la DGA como autorizar obras y extracciones de aguas superficiales o subterráneas de emergencia y distribuir las corrientes naturales o cauces artificiales en que aún no se hayan constituido organizaciones de usuarios.

“Sin embargo, la sequía que vive el país también genera efectos en los acuíferos, por lo que hemos debido cerrar varios de ellos,

declarándolos zona de prohibición para el otorgamiento de nuevos derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas. Si en marzo de 2018 había solo seis acuíferos bajo prohibición, en este año hemos llegado a 102 sectores de un total de 375 en todo el país”, detalla Cristi.

¿Cómo han fiscalizado la extracción de aguas superficiales y subterráneas?

La reforma al Código de Aguas de 2018 le dio a la DGA más facultades fiscalizadoras y la potestad de sancionar las irregularidades directamente. Durante el año 2020 se abrieron 1.449 expedientes y procedimientos sancionatorios de fiscalización, de los cuales 597 fueron originados por una denuncia y 852 fueron procesos iniciados de oficio por la DGA. De ellos, 740 fueron resueltos durante el mismo año, además de otros 414 expedientes que se encontraban pendientes de períodos anteriores. En 2021, solo hasta el mes de mayo de 2021 se registran 583 expedientes abiertos.

En paralelo, hemos incorporado innovaciones como el uso de drones y la fiscalización satelital, a través de la cual se determina la cantidad de agua que utiliza un predio que cuenta con vegetación verde. Luego se constata esta información con los derechos de aprovechamiento de aguas del titular. De esta manera, podemos georeferenciar potenciales sujetos de fiscalización.

¿Cuáles son los principales desafíos de la DGA en este contexto de escasez hídrica?

Uno de los desafíos llegó con la modificación del Código de



Oscar Cristi,
director de la DGA.

EL 25 DE MARZO, EL PRESIDENTE SEBASTIÁN

Piñera firmó el Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos, junto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, que fue propuesta por la Mesa Nacional del Agua.

Aguas, que le dio a la DGA más herramientas para recabar información relacionada con los recursos hídricos y los derechos de aprovechamiento de aguas.

En este marco, comenzamos a aplicar el Monitoreo de Extracciones Efectivas (MEE) de aguas subterráneas y superficiales. A través de este sistema, los usuarios miden y transmiten a la DGA el volumen de agua que extraen de sus pozos y fuentes superficiales. De este modo, hay más transparencia y, en caso de que el agua se haga aún más escasa, se facilita un acuerdo de prorroto entre los usuarios o el Estado determina las cantidades. El MEE se está aplicando de manera progresiva en el país y comenzó el 2019 en la provincia de Petorca.

Otro desafío es contar con mejor información y con una plani-

ficación detallada a nivel de cuenca. Para ello, contamos con aproximadamente tres mil estaciones que realizan mediciones fluvimétricas, de calidad de aguas y sedimentos, meteorológicas, de pozos, lagos y embalses. Además, la DGA administra el inventario de glaciares, cuyo último catastro contabilizó 24.114, equivalentes a 23.641. También realizamos un monitoreo climático permanente, por medio de 30 estaciones meteorológicas, ocho estaciones meteorológicas móviles y cuatro estaciones glaciológicas en los Campos de Hielo Patagónicos Sur.

Entre nuestros planes para este año, contemplamos la transmisión en línea de datos hidrológicos en 50 nuevas estaciones, lo que nos permitirá disponer de una mayor información hidrométrica permanente y en tiempo real de las diversas cuencas del país.

GOBERNANZA

El 25 de marzo, el Presidente Sebastián Piñera firmó el Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos, junto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, que fue propuesta por la Mesa Nacional del Agua. El objetivo es crear una institución rectora que pueda orientar una Política Hídrica de Estado de largo plazo, que tenga continuidad en el tiempo y respaldo transversal. La función principal de la Subsecretaría de Recursos Hídricos será liderar y coordinar la gobernanza del agua a nivel nacional y de ella dependerán organismos como la Dirección General de Aguas, la Dirección General de Obras Hidráulicas y la Unidad de Información Hídrica. Además, el Instituto Nacional de Hidráulica y la Superintendencia de Servicios Sanitarios tendrán una coordinación directa con el ministro del MOP.

De acuerdo a Oscar Cristi, director general de Aguas, si bien la nueva institucionalidad continuará dependiendo del MOP, esta se articulará con todos los ministerios y servicios dependientes vinculados al agua, ya que los desafíos identificados por la Mesa Nacional del Agua buscan que el país cuente con disponibilidad hídrica para el consumo humano, la conservación hídrica y el uso de este recurso en los sectores productivos de forma sustentable

Para ello, la nueva estructura institucional contemplará un Consejo Nacional de Recursos Hídricos, que actuaría como órgano asesor del Presidente de la República y cuyo fin será proponer la Política Nacional de Recursos Hídricos. Estará compuesto de 28 representantes de asociaciones e instituciones tanto públicas como privadas.

Además del Consejo, se sumará una instancia de coordinación de los ministerios asociados a la gestión hídrica, presidido por el ministro de Obras Públicas y de Recursos Hídricos que tendrá como función entregar lineamientos y recomendaciones para la implementación y el seguimiento de la Política Nacional de Recursos Hídricos.

Por otro lado, el Comité Técnico de Recursos Hídricos tendrá la función de coordinar la implementación y ejecución de decisiones y acuerdos de la Comisión de Ministros de Recursos Hídricos y será presidido por el Subsecretario de Recursos Hídricos.

Por último, la Subsecretaría contará con las recomendaciones de un Panel de Expertos de Recursos Hídricos designados por el Presidente de la República, quienes colaborarán en la creación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático en el manejo del agua.



GESTIÓN HÍDRICA

Desde hace algunos años, la DGA se encuentra desarrollando un Plan Estratégico de Gestión Hídrica a nivel de cuencas, cuyo objetivo es conocer la oferta y demanda actual y proyectada de agua de las 101 cuencas del país para implementar una serie de acciones.

Ya se han completado los diez primeros planes en las cuencas de Copiapó, Huasco, Elqui, Limarí, Choapa, Quilimarí, Petorca, Ligua, Aconcagua y Maule, los que apuntan a identificar las mejores formas para cubrir las brechas entre disponibilidad y necesidades de agua y asegurar la sustentabilidad de las fuentes en escenarios de cambio climático. Al mismo tiempo, estos buscan fortalecer la gobernanza local y de la gestión del recurso y encontrar soluciones locales en base a la infraestructura y la naturaleza del sector. De acuerdo a Oscar Cristi, la meta al 2022 es contar con planes en las 61 cuencas más críticas, que corresponde al 60% del total.

Por otro lado, explica el director de la DGA, la institución ha avanzado de manera importante en relación a los anuncios entregados en la Cuenta Pública de 2020 del MOP. “En ella se indicaba la construcción de 42 sistemas nuevos de agua potable rural para beneficiar a 4.200 familias, 65 mejoramientos y ampliaciones de sistemas que beneficiarán a 28.200 familias y otras mantenciones